





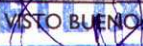

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Expedición de licencia de funcionamiento para establecimiento comercial de mediano y Alto impacto							
DESCRIPCIÓN:							
Documento oficial expedido por el Ayuntamiento a través de la Dirección de Reglamentos mediante el cual se permite a personas físicas y jurídico colectivas, realizar actividades comerciales o de servicio							
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México artículos 7, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 66, 67, 71, 75, 76 y 77. Código financiero del Estado de México y Municipio Artículo 159 y Artículo 93 del Bando Municipal de Tepetlixpa 2023					
DOCUMENTO A OBTENER:				LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año Fiscal (Al 31 de Diciembre de cada año)
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A	
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Para llevar a cabo actividades comerciales o de prestación de servicios en giros catalogados como de mediano y alto impacto por la autoridad estatal y municipal.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Todas las actividades industriales, comerciales o de servicios están sujetas a inspección y el objetivo de la misma es que en el desarrollo de sus actividades el particular las lleve a cabo conforme a la reglamentación respectiva.				
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS							
1.- Identificación oficial vigente.				SI		Artículos 11, 20, 21, 66 y 67 de la ley de competitividad y ordenamiento comercial del Estado de México. Artículos: 228 y 229 del Bando municipal de Tepetlixpa 2023.	
2.- CURP				SI			
3.- Documento con el que acredite la propiedad o posesión del bien inmueble.				SI			
4.- Comprobante de domicilio				SI			
5.- 2 fotografías de la unidad económica (interna y externa)				SI			
6.- Croquis de localización del negocio				SI			
7.- Capacidad de aforo				SI			
8.- Visto bueno de protección civil				SI			
9.- Licencia de uso de suelo (dependiendo el giro)				SI			
10.- Cédula informativa de Zonificación. (dependiendo el giro)				SI			
11.- Licencia de construcción				SI			
12.- Evaluación de Impacto Estatal (dependiendo el giro)				SI			
13.-Aviso de funcionamiento COFEPRIS (dependiendo el giro)				SI			
14.-Actividad económica que se pretende operar				SI			
15.-Dictamen de Giro				SI			
16.-Sistema de seguridad				SI			
17.-Pago de derechos de la expedición por apertura				SI			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1.-Acta constitutiva				SI		Artículos 11, 20, 21, 66 y 67 de la ley de competitividad y ordenamiento comercial del Estado de México. Artículos: 228 y 229 del Bando municipal de Tepetlixpa 2023.	
2- Identificación oficial vigente del representante				SI			
3.- Documento con el que acredite la propiedad o posesión del bien inmueble.				SI			
4.- Comprobante de domicilio				SI			
5.- 2 fotografías de la unidad económica (interna y externa)				SI			
6.- Croquis de localización del negocio				SI			
7.- Capacidad de aforo				SI			
8.- Visto bueno de protección civil				SI			
9.- Licencia de uso de suelo (dependiendo el giro)				SI			
10.- Cédula informativa de Zonificación. (dependiendo el giro)				SI			
11.- Licencia de construcción				SI			
12.- Evaluación de Impacto Estatal (dependiendo el giro)				SI			
13.-Aviso de funcionamiento COFEPRIS (dependiendo el giro)				SI			
14.-Actividad económica que se pretende operar				SI			
15.-Dictamen de Giro				SI			
16.-Sistema de seguridad				SI			
17.-Pago de derechos de la expedición por apertura.				SI			



INSTITUCIONES PÚBLICAS										
1.- Oficio con papelería oficial de la Institución Pública	SI									Artículos 11, 20, 21, 66 y 67 de la ley de competitividad y ordenamiento comercial del Estado de México. Artículos: 228 y 229 del Bando municipal de Tepetlixpa 2023.
2.- Identificación Oficial Vigente del representante	SI									
3.- Documento con el que acredite la propiedad o posesión del bien inmueble.	SI									
4.- Comprobante de domicilio	SI									
5.- 2 fotografías de la unidad económica (interna y externa)	SI									
6.- Croquis de localización del negocio	SI									
7.- Capacidad de aforo	SI									
8.- Visto bueno de protección civil	SI									
9.- Licencia de uso de suelo	SI									
10.- Cédula informativa de Zonificación.	SI									
11.- Licencia de construcción	SI									
12.- Evaluación de Impacto Estatal (dependiendo el giro)	SI									
13.- Aviso de funcionamiento COFEPRIS	SI									
14.- Actividad económica que se pretende operar	SI									
15.- Dictamen de Giro	SI									
16.- Sistema de seguridad	SI									
17.- Pago de derechos de la expedición por apertura	SI									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 Hora									
COSTO:	El costo es determinado por el código financiero			Fundamento Jurídico: Artículo 159 Código Financiero del Estado de México y Municipios						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de Tesorería Municipal									
OTRAS ALTERNATIVAS:	Transferencia Electrónica									
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	- Se otorga licencia en razón de haber cumplido los requisitos y haber obtenido verificación favorable - Se niega licencia en razón del resultado de la verificación física o que no se cumpla con alguno de los requisitos esenciales para otorgar la licencia.									
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	SI APLICA									
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Dirección de Reglamentos					Dirección de Reglamentos					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			María del Carmen Pérez soriano							
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Morelos, planta alta, interior del palacio municipal Tepetlixpa				NO. INT. Y EXT.:	10			
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	Tepetlixpa					
C.P.:	56800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a viernes 9:00 a 16:00 Horas					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
01	597 9750150			104	N/A	direcciondereglamentos2224@gmail.com				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO										
OFICINA:	N/A									
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A									
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A					
C.P.:	N/A			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A						
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A				
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A									
INFORMACIÓN ADICIONAL										
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo debo pagar mi refrendo anual?									



RESPUESTA:	Durante los meses de Enero, Febrero y Marzo	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa si me falta un requisito?	
RESPUESTA:	El trámite queda activo por 15 días hábiles para darle oportunidad al usuario de poder reunir en su totalidad los requisitos.	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es obligatorio en el municipio contar con licencia de funcionamiento?	
RESPUESTA:	La ley de competitividad y ordenamiento comercial, establece la obligatoriedad de que toda actividad industrial, comercial y de servicios, cuente con licencia de funcionamiento en el Estado de México	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
N/A.		
  LIC. MARÍA DEL CARMEN PÉREZ SORIANO	  LIC. MARÍA DEL CARMEN PÉREZ SORIANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14 / MARZO/2023.